

DECRETO N° E - 2601/ 2014 /

COLINA, 29 de Octubre de 2014.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a "Curso Obligatorio 60 horas, artículo 12, D.S.N° 170," en el lugar que se indica y entre las fechas que se señala:

"Curso Obligatorio 60 horas, artículo 12, D.S. N° 170," a realizarse los días 03 al 08 de Noviembre y Lunes 10 de Noviembre del 2014, desde las 09:00 a 19:00 horas, en Hotel Presidente Eliodoro Yáñez N°867, (Metro Salvador), Providencia, Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al Curso individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Luis Suarez Ortega**, Asimilado al grado 14 de la planta de Auxiliares.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde**
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo